

GACETA
DE
CARACAS

V

(803:46)
803:46
GAC

固

A
S

600

NOV 2018



Z-66Z

Lead

SERIES

20.

f.

9 (87) << 18 >>

1 (P. 0544)

Gaceta
de
Caracas



*Reproduccion mandada a hacer por
la Academia Nacional de la Historia
(Caracas, Venezuela) bajo los auspicios
del Gobierno Nacional de los Estados
Unidos de Venezuela*

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
CARACAS (VENEZUELA)

Gaceta
de
Caracas

1815

VOLUMEN V



REPRODUCCION FOTOMECÁNICA POR
ÉTABLISSEMENTS H. DUPUY ET C^{IE}
PARIS

M. CM. XXXIX



MCD 2018

R. 13.476

GACETA DE CARACAS

DEL MIERCOLES 8 DE MARZO DE 1815.



ASIA.

CHINA.

EL Nuevo Testamento se ha traducido en el idioma vulgar este imperio. De la numerosa impresion que se ha hecho se han remitido 50 exemplares à Inglaterra, que llegaron en diciembre último.

NORTE-AMERICA.

La fragata americana el Presidente ha sido apresada à fines del año último por la inglesa el Endimion. La primera del porte de 63 cañones y 525 hombres de trip on; la segunda de 50 cañones, y 316 hombres.

CARACAS.

D. Nicolas Ascanio natural y vecino de esta ciudad dirigió el 1.º de julio del año próximo pasado un discurso en clase de anónimo à la municipalidad y demas personas, que por orden del llamado *Libertador* se habian reunido en la iglesia de San Francisco para exígir un quantioso donativo en eias en que se hallaban. Se procuró ent y ape- nas se oyó de él un ligero rum- úblico

Mas considerando ahora q úblico por las verdades y noticias números siguientes.

A la Municipalidad, padres de familia, y demas personas reunidas en la junta general de san Francisco.

SUPONGAMOS que todos los hombres, todos los paises tienen un derecho imprescriptible para buscar su felicidad, remediar sus males, reformar sus abusos y mejorar sus instituciones: que quanto tuviese tendencia à contrariar este erróneo principio fuese el apoteosis del despotismo, el extravio de una imaginacion descaminada por unos malos hábitos, ¿no seria un delirio creer que, por que convienen al intento, se podian adoptar igualmente los medios injustos, que los justos? ¿La causa mejor no se echaria à perder quando la razon no aprobase aquellos?

Veamos ahora, pues, quales son los medios que Bolivar, Rivas Mendoza han empleado para remediar los males que suponian nuestra sociedad, y quales son las instituciones que han introducido en ella.

Apénas entran en nuestra capital quando se declaran señores absolutos de ella. El primero se hace él mismo *Dictador, General Libertador*, precediendo ántes farsas indecentes, que siendo tan notorias no hay necesidad de expresarlas. El segundo es elevado à la dignidad de *General en jefe, comandante general de toda la provincia*; y el tercero fué aparecido aquí con la investidura de *Gobernador del Estado con facultades supremas*. Este triunvirato fué formado por mismos con aclamacion y aplauso del vulgo ignorante, mas no de los sensatos, que entre otras cosas tenian à la vista la proclama del primero, hecha en Truxillo en el mes de junio de 1813, en donde nos anunciaba haber tomado las armas en compañía de la Nueva Granada para vengar, segun suponía, la infraccion de la capitulacion que habíamos hecho con el Sr. D. Domingo de Monteverde, y restituir á esta provincia su anterior gobierno, como lo habia hecho en las del mismo Truxillo y Mérida gobernándose per el referido anterior

El
bien
con

Gran Libertador hácia nuestro
yo voluntario, á que se siguió
recogido el primero. En segui-
donde obligó á todos los

minacion privó à estos pueblos por once meses! Miétras que el *Inhumano* no trató de otra cosa que destruir y sacrificar sus compatriotas à su insensata ambicion: miétras que por su atroz conducta desapareciéron los hombres mas útiles y pacíficos, las propiedades de los particulares, los caminos públicos, y los pueblos enteros, nuestro adorado Soberano. fixos sus ojos hasta en los puntos mas distantes de su inmensa monarquía, ocupa todos los instantes en que se recompense el mérito, en que se administre justicia, y en que se proporcione à sus vasallos todo el bien que está à su alcance.

Acaba de tomar las mas enérgicas disposiciones para poner corriente la navegacion del Guadalquivir, desde Córdoba hasta el mar, perdida sin duda desde el tiempo de los romanos; obra que envuelve en sí la asombrosa utilidad de evitar las inundaciones de Sevilla, la facilidad del comercio, y el cultivo de orillas.

En Real órden de 6 de diciembre último, despues de premiar individual y generosamente à los valientes defensores de Ciudad-Rodrigo, dice; “ y asimismo se ha dignado S. M. conceder una Cruz pendiente del ojal de la casaca con una cinta morada, la qual tendrá grabado en el círculo de su cara principal el quartel de las armas de Castilla, y en el reverso un letrero que diga: *Valor acreditado en Ciudad-Rodrigo*: siendo de oro, ó metal de su color para todos los oficiales y cadetes, y de plata para los sargentos, y para los cabos y soldados que estuviéran en la defensa de Santa Cruz, y en las salidas de los dias 6 de junio y 5 de julio; pudiendo qualquiera de estos que ascienda à la clase de oficial usar de la primera sin necesidad de otro requisito; y una cinta sola de dicho color para los demas cabos y soldados: estando dispuesto el Real ánimo de S. M. à conceder igual grado de subteniente à dos sargentos primeros de fusileros del regimiento de Mallorca, ademas de los de granaderos y tiradores, y al mas antiguo de los restantes cuerpos de dicha guarnicion luego que se sepan sus nombres. Ultimamente, es la voluntad de S. M. para evitar abusos en el goce de la mencionada distincion, que no se crea con derecho à ella à justificarlo ante
 Pérez Herrasti, quien, despues de haber presentado el oficio al Ministerio de la guerra

Andrés
 Conoci-

diente diploma. De Real órden lo comunico à V. para su inteligencia y gobiernò. Dios, &c. Madrid 6 de diciembre de 1814.

Con el mismo fin se ha servido tambien dirigir al ministro Tesorero de Puerto-Cabello la Real Orden siguiente.

Ministerio Universal de Indias.

El Rey ha oido con el mas vivo sentimiento la triste relacion de los acaecimientos y miserable estado de esa provincia que Vm. hace en su carta de 11 de septiembre último, y tomando en consideracion todo su contenido desde el principio de la insurreccion, y particularmente la gloriosa defensa de esa plaza, se ha servido resolver, que desde luego se tomen las mas eficaces disposiciones para auxiliár del mejor modo posible à esa provincia, y que manifieste à Vm., como lo executo, que S. M. hace un alto aprecio de su person , y de los demas valientes que con tanto denuedo han sabido defender esa importante plaza. Lo que de Real órden participo à para su satisfaccion y de los demas que concurriéron à dicha defensa.—Dios guarde à Vm. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1814.—*Lardizabal.*—Sr. D. Francisco de Saavedra, ministro Tesorero de las Caxas Reales de Puerto-Cabello.—

Contemplad, compatriotas, al Rey, y al *Tirano.*

El ejército de occidente ocupaba el 22 de febrero último las siguientes posiciones. Un cu de mil hombres al mando del comandante Molina sobre Cúcuza. Todas las demas tropas que le componen en Guasqualito. La invasion de este pueblo fué executada el 29 de enero por una partida de hombres al mando de un tal Olmedilla. Se aprovecharon de las marchas del ejército al interior del reyno para acometer à aquel pueblo indefenso, saquearlo, destruirlo y desaparecer rápidamente al otro lado del Arauca. El comandante Calzada retrogradó, y permanecerá en él sin moverse hasta nuevas órdenes.

Advierta
de octubre de

anterior pag. 35, lin. 15, en que dice, Maiquetia 15
y lease tambien 1813 en la propia pag., lin. 26.

Arce y Diaz, calle de la Palma.